

“Congruencia electoral en las elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura en México y Argentina (2000-2012): una medición de los efectos de segundo orden a través del ciclo electoral”.

ANGEL ALEJANDRO NIETO FELIPE

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo estudiar las variaciones en los niveles de congruencia electoral entre elecciones nacionales y subnacionales y cómo influye el ciclo electoral en dichas variaciones entre las elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura estatal en México y Argentina para el periodo de 2000 a 2012. Esta delimitación espacial y temporal llevará a explorar la relación entre tipos de elección y su influencia en el electorado a la hora de emitir su voto. Esta exposición pretende por este medio aportar un primer acercamiento tentativo a la explicación de este fenómeno y, a partir de datos electorales sobre los estados mexicanos y provincias argentinas desde el año 2000 a 2012, explorar las variaciones en la congruencia electoral en sus territorios.

INTRODUCCIÓN

El comportamiento electoral ha sido observado tradicionalmente como resultado de elecciones en una arena política particular. El tratamiento de ese escenario, dónde se plebiscitan cargos políticos en disputa, como un espacio cerrado y circunscrito a la renovación de una función pública específica, puede suponer una limitación explicativa a la hora de comprender como los votantes ejercen su derecho respecto a diferentes niveles administrativos, órganos de gobierno y representantes ciudadanos. El estudio de los factores que inciden en la decisión de votar, y su signo, puede verse influido por múltiples elecciones que, en ocasiones, pueden dirimirse en procesos electorales distintos. Siguiendo esta perspectiva, el objetivo de este estudio será analizar la congruencia electoral entre diferentes elecciones y cómo el ciclo electoral contribuye a explicar sus variaciones.

El presupuesto clave sobre el que se fundamenta este trabajo es que los procesos electorales son el resultado de elecciones interdependientes entre sí. Esta afirmación no implica asumir que los electores tienen un patrón de voto fuerte, estable y reproducible en todos los ámbitos electivos, sino que para entender la forma en que éstos votan en diferentes elecciones es importante tener en cuenta la ubicación de esa elección respecto a otras. Elecciones legislativas nacionales y locales, elecciones al poder ejecutivo nacional o elecciones a diferentes niveles de gobierno subnacional, son instancias electivas que responden a demandas de organización política distintas. El ciudadano, una vez que decide ejercer su derecho al voto, opta en función de la oferta de partidos políticos y representantes disponibles y emite su voto. No obstante, la información de la que el votante dispone es limitada y su elección se construye generalmente como resultado de una serie de “atajos informativos” que simplifican lo que cada elección o cargo suponen y lo que cada representante o partido proponen al respecto (Popkin, 1994).

La complejidad de las elecciones no sólo se limita a la división de poderes horizontal sino que también implica diferentes niveles de gobierno y administración. En los países federales las diferentes instancias de la Federación, de los estados o regiones y de las localidades o municipios intensifican dicha complejidad. Resultaría arriesgado afirmar que los electores disponen y son capaces de manejar sin restricciones toda la información relativa a las funciones, obligaciones y desempeño de cada cargo electo. Los electores utilizan la información que disponen para emitir sus preferencias, más allá de que las atribuciones que realicen se correspondan en la práctica con las competencias efectivas que se atribuyen al cargo elegido. El hecho de concebir las elecciones como procesos interdependientes implica asumir un supuesto de racionalidad limitada por el cual las decisiones en distintas instancias electorales se ven influidas entre sí y se encuentran ligadas por las limitaciones de recursos disponibles (en términos de tiempo e información) que se encuentran los electores a la hora de decidir sus votos.

Las condiciones institucionales son un aspecto clave a la hora de entender la congruencia electoral. El régimen político delimita y circunscribe los ámbitos electivos. Los parlamentarismos tan sólo permiten la división del voto vertical entre niveles de gobierno (nacional, estatal, regional, provincial y/o local). La elección del ejecutivo nacional por los electores es indirecta, los cuales eligen a los miembros de la Cámara Baja o Congreso para que éstos seleccionen a los miembros del poder ejecutivo. Por

otra parte, los presidencialismos abren la posibilidad de una división del voto horizontal entre elecciones presidenciales y elecciones al Congreso y/o Senado. Los regímenes presidencialistas con una organización territorial federal son los que posibilitan un mayor espectro de posibilidades para la división del voto y permiten combinar una división del voto horizontal (ejecutivo-legislativo) y vertical (ejecutivo-ejecutivo). Esta posibilidad de división horizontal del voto ha estimulado el estudio del voto dividido en México.

Desde el año 2000, se han empezado a realizar los primeros estudios que tratan de explicar las causas del incremento del voto cruzado entre elecciones presidenciales y legislativas. (Alain de Remes 2001, Gómez-Morín. 2007). Estos estudios tienden a centrarse en las posibilidades de voto diferenciado entre poderes legislativo (Congreso o Senado) y ejecutivo (Presidencia), dejando a un lado la división del voto entre niveles territoriales. Sin embargo, esto no implica que el estudio de la división vertical del voto sea un terreno sin explorar. En los estudios comparados las variaciones en el voto en función del rango territorial de la elección ha sido desarrollado de manera frecuente en los parlamentarismos europeos (Hearl, Budge y Pearson, 1996. Thorlakson, 2007. Jeffery y Hough, 2009).

En los regímenes presidencialistas tradicionalmente se ha abordado el análisis del voto dividido de manera horizontal constituyéndose como la vía de investigación más frecuente de los niveles de congruencia entre diferentes elecciones. Como señala Crow “los estudios de división del voto se han centrado en la diferencia entre el porcentaje de votos para presidente y legisladores en la Cámara Baja, y América Latina no es la excepción” (Crow, 2005). Las elecciones a nivel subnacional se han explorado menos en este sentido. Las razones por las cuales dichas elecciones no han sido el objeto preferente de las investigaciones en países federales con un régimen presidencialista no responden a que la política subnacional no haya ocupado un lugar importante en las reflexiones sobre el comportamiento electoral, sino que es el fruto de la ausencia de disponibilidad de información empírica sobre las valoraciones de los electores en este ámbito (Crow. 2005). La carencia de encuestas electorales sistematizadas que den respuesta a las valoraciones de los ciudadanos de las funciones, programas y acciones políticas de sus gobernantes subnacionales dificulta el avance en este sentido y restringe el estudio del fenómeno al análisis empírico de datos agregados de las entidades sufragadas.

A pesar de la necesidad de dar un paso más y proceder al análisis específico de los votantes de cada estado, es preciso establecer previamente las bases analíticas que permitan un mejor aprovechamiento de ese caudal. El desarrollo de múltiples estudios relativos a la interacción entre niveles de gobierno a nivel nacional y subnacional está siendo una constante en Argentina. La territorialización del voto, la influencia de los partidos provinciales a la hora de explicar la formación de gobiernos divididos, formas de autoritarismo local, patronazgo político, descentralización y sistema de partidos, competitividad electoral multinivel o el poder de los gobernadores son algunas de las temáticas abordadas más destacadas (Calvo y Escolar 2005. Gibson. 2006. Alonso García. 2008 Calvo y Murillo. 2008. Leiras. 2010 Gervasoni. 2011 Gónzalez. 2013). En paralelo, en otros países federales como Brasil se están explorando los efectos a nivel subnacional de la competencia vertical entre niveles de gobierno, la competencia horizontal entre partidos políticos y la política de coaliciones estatales (Borges, Sánchez Filho y Rocha.2011. Meneguello. 2011).

El panorama del estudio de la política subnacional y su interacción con la política nacional en los estados federales latinoamericanos muestran la importancia de incorporar nuevas dimensiones de análisis para la comprensión de estas relaciones. Este hecho, asociado a los intentos de explicación del voto dividido en México, siembra el camino para propuestas de análisis que traten de conectar diferentes niveles territoriales a través de la congruencia electoral. Esta exposición pretende por este medio aportar un primer acercamiento tentativo a la explicación de este fenómeno y, a partir de datos electorales sobre los estados mexicanos y provincias argentinas desde el año 2000 a 2012, explorar las variaciones en la congruencia electoral en sus territorios.

CONGRUENCIA ELECTORAL. EL ESTUDIO DEL VOTO DIVIDIDO EN LOS PROCESOS ELECTORALES SUBNACIONALES.

Hasta el momento se ha señalado el interés del análisis de la interdependencia entre procesos electorales y se ha esbozado cuáles son las líneas maestras en la investigación de la política subnacional en los países federales de América Latina. Sin embargo, es preciso explicitar en qué consiste específicamente los conceptos de congruencia electoral y de división del voto.

El primero de los dos términos hace referencia al nivel de disimilitud entre los resultados de dos elecciones. El supuesto implícito de este concepto es que existe un patrón de voto entre dos elecciones relativamente estable y en el cual se producen desviaciones, reduciéndose la congruencia y aumentando la disimilitud entre los resultados. La comprensión de los procesos electorales subnacionales generalmente se ha sostenido sobre evidencia empírica relativa a las elecciones nacionales. Cuando el patrón de los votantes se ha mantenido relativamente homogéneo, el análisis del voto subnacional se ha tratado como una reproducción del comportamiento electoral nacional (Schakel y Dandoy, 2010). Por otra parte, allá en dónde el comportamiento de los electores divergía se achacaba a la activación de clivajes sociales distintos en función de la arena electoral (Pallás y Keating, 2003). Ambas explicaciones pueden ser consistentes en la realidad pero no permiten comprender en toda su intensidad el fenómeno de la congruencia electoral. La primera explicación sólo sería satisfactoria si se diesen unas condiciones de congruencia electoral perfecta en las que el resultado para los diferentes partidos en ambas elecciones fuese idéntico, mientras que la segunda da información de la posible causa de bajos niveles de congruencia pero no puede explicar porque en un mismo territorio estos niveles podrían variar sin que las diferencias estructurales entre la nación y sus estados se viese modificada.

La propia noción de división o diferenciación se sostiene sobre dicho supuesto de continuidad y coherencia entre los patrones de voto de una elección respecto a otra. Como señalan algunos autores, entre ellos Schakel, dicha continuidad puede ser llamada “congruencia” y evidenciada a través de los “niveles de similitud” entre el comportamiento electoral en elecciones distintas (Schakel. 2013). El estudio de la congruencia del voto entre elecciones tiene la pretensión de analizar los patrones de comportamiento electoral a través de la disimilitud entre los resultados de los partidos políticos entre diferentes elecciones. Esta disimilitud es la que nos permite hablar de la existencia de “voto dividido” cuando observamos un comportamiento diferenciado de los electores según el tipo de órgano para el que se emite el voto.

El fenómeno de la congruencia electoral implica de manera directa la medición del voto dividido o cruzado entre elecciones, mientras que la división del voto es un indicador de los niveles de congruencia entre dos elecciones. A medida que la división del voto incrementa la congruencia electoral disminuye, mientras que cuanto menor es el voto dividido la congruencia electoral es mayor. La posibilidad en sí misma de cruzar el

voto no es en sí un hecho anómalo, ya que al tratarse de elecciones distintas se ofrece al elector esa opción. Sin embargo, los cambios en la división del voto en función del contexto en el que se sitúan ambas elecciones sí suponen una anomalía que debe de tratar de ser explicada.

El primer paso para ilustrar este problema es definir la acción que está detrás de la variación de los niveles de congruencia, es decir, la división del voto. El voto dividido es un procedimiento electivo por el cual un individuo opta por votar a diferentes partidos en función del organismo o nivel de gobierno para el cuál esté dirigiendo su voto. Según la literatura, este procedimiento es concebido como voto cruzado pero también es posible encontrarlo con otras acepciones diferentes como “voto dual” (Ribá, 2000). Este último término, se utiliza en mayor medida en la literatura del voto en Europa y hace referencia a sistemas parlamentarios y las diferencias en la elección entre congresos nacionales y congresos regionales. Esta división del voto se efectúa en elecciones y periodos electorales distintos y hace referencia a la lógica dual del voto en función de la arena política. Los otros dos términos se corresponden con la traducción del término en inglés “ticket splitting”, éste generalmente se ha traducido como voto cruzado pero en la literatura especializada mexicana aparece en ocasiones como voto diferenciado (Gómez-Morín, 2007). Los términos de voto cruzado o diferenciado se refieren con frecuencia a una misma fecha electoral en la que el elector debe de votar por representantes que se postulan para diferentes órganos ejecutivos y legislativos o de diferentes niveles de gobierno nacional y subnacional. De cualquier manera, es preciso matizar en todo momento si se hace referencia a dos elecciones concurrentes en el tiempo y cuándo existe entre ambas un periodo de tiempo que las distancia.

El espectro de las formas de disimilitud del voto es muy amplio. La relación entre patrones de voto a nivel subnacional respecto al total nacional, la diferenciación horizontal del voto al ejecutivo nacional en relación al voto para órganos legislativos o las divergencias entre el voto al ejecutivo regional y al ejecutivo nacional, son algunas de las relaciones entre elecciones desde las que se puede abordar el estudio de la congruencia de la decisión del electorado.

Explicar la causa de las fluctuaciones en los niveles de disimilitud es un elemento clave a la hora de comprender las posibilidades estratégicas del votante y cómo éstas se articulan. El estudio sistemático de los factores explicativos del voto cruzado o “ticket

splitting” han tenido una mayor difusión en EEUU (Karp y Garland, 2007. Roscoe, 2003). Estas investigaciones se han centrado en las condiciones y motivaciones, en virtud de las cuales, los electores deciden fraccionar su boleta y conseguir de esta manera que su voto no sea para el mismo partido en todos los cargos elegibles (presidente, gobernador, senador, congresista y supervisor del condado). A pesar de ello, en los países federales de América Latina, que ofrecen unas posibilidades a sus electores similares, no ha sido explorado con tanta profundidad y frecuencia.

El problema que aquí se plantea es cómo explicar las variaciones de los niveles de congruencia electoral entre elecciones nacionales y subnacionales. Los interrogantes que surgen en primera instancia son varios. ¿Por qué los votantes deciden dividir su voto? ¿Con qué criterios y bajo qué circunstancias lo realizan? ¿Cuáles son las variables que influyen en la modificación de ese flujo de votos entre elecciones? ¿Cómo influyen las diferencias políticas, sociales, culturales y económicas regionales en dicho fenómeno? Concretamente la pregunta que se abordará a lo largo de este trabajo trata de concretar estas inquietudes en una cuestión más específica. ¿Cómo influye el ciclo electoral en la variación de los niveles de congruencia electoral entre las elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura estatal en México y Argentina para el periodo de 2000 a 2012? Esta delimitación espacial y temporal llevará a explorar la relación entre tipos de elección y su influencia en el electorado a la hora de emitir su voto.

Por tanto, este estudio circunscribirá su atención al tipo de congruencia presente entre las elecciones al ejecutivo nacional y subnacional para un electorado radicado en un mismo territorio. El índice que permite contabilizar la intensidad de la congruencia electoral es el nivel de disimilitud entre las votaciones de dos elecciones. La unidad de medición de este índice son las proporciones de voto obtenido por los diferentes partidos y se establece un nivel de disimilitud agregado teniendo en cuenta el cálculo agregado de los flujos de voto entre los principales partidos en liza. El cálculo del nivel de disimilitud trata de medir las diferencias en los patrones de voto y el rango de su medición y parte de un 0% que indica una situación de congruencia perfecta entre el voto en ambas elecciones.

APROXIMACIONES TEÓRICAS AL FENÓMENO DE LA CONGRUENCIA ELECTORAL

En este contexto son destacables cuatro enfoques que tratan de identificar cuáles son los factores que condicionan los niveles de congruencia entre distintas elecciones a nivel nacional y subnacional. Estas vías de aproximación implican diferentes formas de comprender el comportamiento electoral y enfatizan aspectos distintos a la hora de construir su armazón lógico. A continuación serán abordadas una serie de corrientes teóricas que entienden de manera distinta las elecciones y las formas en que éstas interaccionan entre sí: la teoría de las arenas diferenciadas, la teoría de la elección de segundo orden, el enfoque de las peculiaridades estatales y la perspectiva del votante estratégico.

La teoría de las arenas diferenciadas se centra en la especificidad de la elección subnacional como espacio de decisión autónomo no mediado por las decisiones a nivel nacional. Esta visión presupone una lógica interna al ámbito de la elección y una activación de clivajes diferenciada que permitirían entender la división del voto como un hecho esperable. Para esta teoría cada proceso electivo tiene una lógica propia en función de su demarcación territorial y no es posible asumir que las distintas variables implicadas a la hora de decidir el voto influyan con la misma fuerza en el votante. Esta corriente teórica aboga por la activación de clivajes sociales diferenciados en función de la arena política, la cual permitiría entender la existencia de voto dividido (Ribá, 2000. Karp y Garland, 2007). Bajo esta perspectiva los bajos niveles de congruencia no serían una anomalía sino una consecuencia esperable si comparamos elecciones que por su lógica interna activan temáticas diferenciadas entre sí.

Desde esta perspectiva, las elecciones a nivel subnacional son independientes con respecto a las elecciones nacionales y el voto dividido explicaría por la propia dinámica endógena de cada tipo de elección. De hecho, para los partidarios de este enfoque no sería apropiado hablar de congruencia o incongruencia. Cada elección tiene una lógica propia que se evidencia en patrones de comportamiento dual. Para explicar el voto dividido desde este enfoque deberíamos de buscar vetas de conflicto o disenso que vertebran cada elección (Hopkin y Barberá, 2009). Esas diferencias permitirían explicar los niveles de disimilitud entre elecciones nacionales y subnacionales. El desempeño económico, la seguridad ciudadana, la ubicación ideológica, la organización territorial y los niveles de descentralización, la fragmentación étnica o las identidades regionalistas o nacionalistas pueden ser ejes o líneas divisorias clave en los distintos tipos de elecciones que deben de ser probados. La consecuencia práctica de esta teoría es que,

una vez descubierta cuál es la fractura clave en función de la cual se organizan los electores, es posible comparar los patrones de voto en base a esa diferencia.

El problema de suponer que existe un votante dual puede suponer una inconsistencia lógica. Si se considera que el elector actúa emocionalmente en lo local dejándose llevar por su identidad local resulta difícil argumentar en paralelo que ese mismo elector es un votante racional en las elecciones nacionales. Esta lógica dual del tipo de elección, en función del territorio, suele enunciarse a posteriori como forma de explicar el valor de la variable dependiente. De esta manera, se intenta disuadir de la tentación de tratar el voto dividido como una anomalía, sin embargo, se corre el riesgo de tratar a las arenas electorales como espacios inconmensurables entre los cuales no es posible una relación de interdependencia o co-dependencia.

Para la teoría de la elección de segundo orden la explicación del fenómeno opera de manera inversa. En virtud de ella, las elecciones a nivel subnacional, al circunscribirse a un espacio territorial menor, poseen también un rango de elección inferior y que se subsume al comportamiento electoral de las elecciones nacionales, y éstas últimas las marcarían la pauta del voto. Frente al planteamiento teórico anterior que promovía la independencia entre arenas electorales, aquí nos encontramos ante una relación asimétrica de dependencia. Este tipo de argumentación suele apoyarse en los altos niveles de congruencia que se producen entre elecciones nacionales y subnacionales. En función de ella, encontramos con niveles de disimilitud escasamente significativos avalaría interpretaciones basadas en la jerarquización de una elección sobre otra.

En ocasiones, los partidarios de este enfoque suelen amparar la dirección de la dependencia en la abstención diferencial entre una elección y otra, siendo generalmente la elección subnacional la que registraría un número de votos menor. No obstante, si dicha abstención es mínima suelen señalar que la elección que predomina sobre la otra es en la que “hay más en juego”, y no suele haber discusión acerca de que aquella es la elección nacional (Anderson y Ward, 1996. Jeffery y Hough, 2001. Hix y Marsh, 2007. Schakel y Dandoy, 2010).

Para esta teoría es fundamental el enmarcamiento de la elección como parte de un conjunto de elecciones que integran un sistema electivo común. Se combina la lógica espacial que indica cual es la situación referencial de una elección respecto a otra en términos jerárquicos de poderes electos o niveles territoriales del sufragio, con la

dimensión cronológica que ubica en una línea temporal las elecciones bajo el supuesto de que la proximidad entre elecciones puede alterar los niveles de congruencia.

La evidencia empírica de elevados niveles de congruencia entre elecciones en países federales suelen conllevar a asumir hipótesis sobre el comportamiento electoral que abogan por la dependencia de los resultados electorales subnacionales de las elecciones nacionales. La explicación de la división del voto desde esta perspectiva debe abordarse mediante la comparación del comportamiento del electorado en función de la distancia temporal entre elecciones. Las variaciones que se produjesen en el voto dividido entre elecciones contiguas o simultáneas, próximas o alejadas serían la evidencia empírica observable que permitiría valorar el peso de los patrones de voto de una elección sobre otra.

Los “efectos de segundo orden” de la elección nacional sobre la elección subnacional pueden estimarse en función de la cercanía entre ambas. Si nos encontramos en un contexto de “simultaneidad vertical” en el que las elecciones se realizan en un mismo día, dichos efectos se encontrarían ante una situación perfecta para la maximización de la congruencia. Según esta teoría, en los contextos de elección simultánea la congruencia debería de ser absoluta y las posibles variaciones sólo podrían interpretarse como desviaciones marginales o desajustes coyunturales. Si en la práctica se observa la existencia de niveles de disimilitud variables, esta perspectiva teórica debería de ser combinada con otros enfoques que tratasen de explicar aquellas variaciones de la congruencia que no pueden ser explicadas por el ciclo electoral.

Un tercer enfoque compatible con la anterior es el enfoque de las peculiaridades estatales. Esta perspectiva se centra en las diferencias en el contexto territorial y su relación respecto a la nación en su conjunto. Este enfoque no implica la exclusión de los “efectos de segundo orden” o la existencia de especificidades de cada arena electoral. Más allá de la existencia de patrones de dependencia de segundo orden o de los clivajes territoriales independientes de cada elección, esta óptica promueve una relación de interdependencia entre realidades nacionales y subnacionales.

El anclaje en el territorio no implica un análisis casuístico o inductivo sino que pretende organizar las diferencias institucionales, políticas, económicas, sociales y/o culturales de las diferentes regiones que pueden contribuir a explicar los niveles de congruencia entre elecciones que, pese a ser en el mismo territorio, responden a ejecutivos cuyas

competencias y marcos de actuación son distintos. El supuesto en el que se sostiene esta perspectiva es que las variaciones en los niveles de congruencia pueden explicarse por las variaciones territoriales de las entidades subnacionales y su evolución en relación a la política nacional. . A diferencia de los supuestos de la teoría de las “arenas diferenciadas”, éstas líneas divisorias que delimitan territorialmente arenas políticas no son inconmensurables y formarían parte de la explicación de las variaciones en los patrones de voto (Raúl Madrid, 2005. Van Houten, 2007).

La búsqueda de las peculiaridades estatales estructurales y su influencia en la congruencia pueden ser entendidas desde dos perspectivas distintas (Schakel, 2013). Desde un punto de vista sociológico, la heterogeneidad del territorio se relacionaría con los niveles de disimilitud en el voto en función de diferencias históricas, lingüísticas, religiosas, étnicas, nacionales, sociales y/o económicas de éste sobre el total nacional. Esto implica entender los “clivajes territoriales” como fracturas que contribuyen a explicar la variación en la congruencia entre elecciones Otra forma de abordar las diferencias territoriales estructurales es el análisis de las instituciones políticas y su impacto en el nivel de “descentralización política” y el “poder en la toma de decisiones” a nivel subnacional. Esta óptica institucionalista asume que las diferencias en los patrones de votación pueden ser explicadas por las variaciones en los niveles de “autoridad regional” que el gobierno estatal posee en relación al nacional. La transferencia de poderes al gobierno subnacional o la capacidad de éste de captar recursos propios e interferir en las decisiones de la política nacional serían algunas de las vías para comprender las pautas de territorialización del voto o variaciones en el comportamiento político dentro de un mismo estado según el tipo de elección (Chibber y Kollman, 2004).

Una última perspectiva complementaria es la del votante estratégico. Dicha visión se centra en el elector y sus valoraciones subjetivas individuales a la hora de explicar la división del voto. La opinión del electorado respecto a los actores y organismos presentes en cada elección, la comparación entre funciones y desempeño de la administración política nacional y subnacional, así como las evaluaciones retrospectivas y expectativas de futuro de los electores, se convierten en elementos claves a la hora de entender a nivel agregado bajos niveles de congruencia.. Esta noción de división estratégica del voto es compatible y complementaria con las otras tres teorías e incorpora una dimensión micro clave a la hora de entender la agencia en el

comportamiento electoral. Una forma de orientar la búsqueda de evidencias empíricas en función de la decisión estratégica de los electores se basaría en acceder a sus valoraciones sobre la política nacional y subnacional a través de encuestas.

Para entender de qué manera se orientaría estratégicamente el voto entre distintas arenas electorales y quiénes serían los votantes más proclives a votar dividido, los autores que trabajan esta perspectiva teórica tratan de establecer cuál es el tipo de votante que revela este voto. Identidad partidaria débil, flexibilidad de preferencias ideológicas o patrón de voto económico son algunas de las características que han sido aducidas a la hora de explicar la existencia de “votantes blandos” (Moreno y Méndez, 2007). Éstos conducirían estratégicamente su voto evaluando de manera diferenciada la gestión política nacional y subnacional, sancionando y/o recompensando de manera distinta al ejecutivo nacional del gobierno subnacional.

Un ejemplo de la atribución diferenciada de responsabilidades de un votante estratégico es el que muestra la “hipótesis de la responsabilización al gobierno” (Lago Peña, 2005. Castillo y Sáez Lozano, 2007). Según dicha hipótesis, existe una percepción subjetiva de los votantes sobre la gestión efectuada por el presidente y/o gobernador en el cargo. Esta percepción se manifiesta en el voto a través de una sanción retrospectiva o una expectativa prospectiva sobre el futuro de su desempeño. El votante retrospectivo utilizaría la información disponible sobre el sujeto que ejerció el cargo previamente y a partir de ella decidiría si premiar o castigar a su partido o al propio candidato en el caso de que este optase a la reelección. Dichas valoraciones pueden establecerse tomando como punto de referencia una perspectiva sociotrópica (general) o egotrópica (particular). Esta evaluación subjetiva permitiría establecer proyecciones sobre la orientación del voto si se contase con datos individuales sobre valoraciones

Los supuestos de las distintas teorías permiten una visión amplia del fenómeno de la división del voto y de cómo se articulan explicaciones que complementan aspectos socioeconómicos, culturales, institucionales y políticas. Finalmente la perspectiva del voto estratégico permite complementar las explicaciones estructuralistas con otras de carácter individualista que, sin perder de vista las diferencias territoriales, aporten la visión y motivaciones de los agentes en las decisiones de voto.

EL CICLO ELECTORAL COMO VARIABLE EXPLICATIVA

La suposición implícita de una similitud entre los resultados de distintas elecciones tiene una fundamentación empírica, no obstante, es preciso no dar por supuesta esta evidencia y proceder a una aproximación empírica específica que contribuya a avalar o cuestionar este supuesto. En este apartado se pretende establecer una prueba que evidencie si los “efectos de segundo orden”, previstos por la segunda de las teorías, se sostiene empíricamente. Para ello se utilizará la variable independiente de ciclo electoral y se procederá a la medición de la variación de los niveles de congruencia en función de la distancia entre la fecha de los comicios entre elecciones a la Presidencia y a la Gubernatura. El concepto de ciclo electoral se resume como el tiempo que transcurre entre la fecha electoral de dos elecciones. Este concepto se divide a las elecciones en dos tipos diferenciados por la ubicación temporal de la elección (simultánea o no simultánea). En función de esa condición existen cuatro tipos de relaciones posibles entre elecciones: no simultánea horizontal, simultánea horizontal, no simultánea vertical y simultánea vertical. Esto últimos dos tipos serán los que se utilice para seleccionar las unidades de observación de este estudio.

Para ello, se compararán elecciones a la Gubernatura de estados mexicanos y provincias argentinas que se produjeron de manera simultánea a las elecciones presidenciales de ambos países con elecciones a la Gubernatura que se produjeron en distintas fechas. El periodo temporal de este trabajo abarca las tres últimas elecciones presidenciales para cada uno de los tres países: México (2000, 2006 y 2012) y Argentina (2003, 2007 y 2011).

Esta demarcación temporal está acompañada de cambios políticos de gran relevancia que establecen un antes y un después en la política nacional de estos países y, en consecuencia, nuevas formas de relación entre la Federación y los estados. En el caso mexicano el año 2000 inaugura, no sólo el cambio de siglo, sino que supone el inicio de la alternancia presidencial tras más de setenta años en los que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se había mantenido al frente de la misma, consolidando la transición a la democracia mexicana. Para Argentina, tras la caída de Fernando de La Rúa a mitad de su mandato y de varios sustitutos en el cargo, en 2003 se convocan elecciones en las que vence Néstor Kirchner iniciándose un periodo de estabilidad presidencial y cumplimiento íntegro del mandato hasta la actualidad.

En el caso mexicano las elecciones concurrentes son tres para el año 2000, cuatro para el 2006 y siete para 2012 que suman en total 14 elecciones simultáneas en los estados mexicanos. Para Argentina en el año 2003 tan sólo dos provincias celebran sus elecciones estatales de manera simultánea, mientras que para 2007 y 2011 aumenta la concurrencia a ocho y nueve casos respectivamente, que en suma ascienden a 19 elecciones simultáneas en las provincias argentinas. De cualquier manera siguen siendo un fenómeno marginal pues dichas elecciones estatales sólo constituyen el 15% (14 de 96) y el 26% (19 de 72). El resto de las elecciones a la Gubernatura se distribuyen alcanzando una distancia máxima con las elecciones a la Presidencia de tres y dos años respectivamente.

La cuestión que sostiene esta indagación es si tiene sentido hablar de variación de la congruencia electoral en México y Argentina. Para ello sería preciso advertir que la distribución agregada del voto dividido no es constante cuando se producen variaciones en el ciclo electoral.

El caso de los estados mexicanos.

Para ello se utilizarán las 14 elecciones concurrentes entre 2000 y 2012 y se compararán con 28 elecciones estatales no concurrentes en este periodo. Dichas elecciones se subdividen en tres categorías: las que se encuentran a menos de un año de la elección presidencial más próxima, las que se sitúan entre 12 y 23 meses y una última categoría de las que distan entre 24 y 36 meses de una elección presidencial. Este máximo se debe a que el periodo fijado por ley para los periodos de gobierno de Presidencia y Gubernatura se limitan a tres años, por lo que ninguna elección estatal puede situarse a más de 3 años de la elección presidencial más cercana. Por último se incluirán las elecciones a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal (simultáneas con las tres elecciones presidenciales). Los casos de los que consta esta prueba son:

-Elecciones estatales simultáneas: Distrito Federal (2000, 2006 y 2012), Guanajuato (2000, 2006 y 2012), Morelos (2000, 2006 y 2012), Jalisco (2006 y 2012), Yucatán (2012), Tabasco (2012) y Chiapas (2012).

-Elecciones estatales no simultáneas (1-11 meses): Jalisco (2000), Tabasco (2006), Chiapas (2006) y Yucatán (2007).

-Elecciones estatales no simultáneas (12-23 meses): Michoacán (2001), Tabasco (2001), Sinaloa (2004), Tamaulipas (2004), Baja California Sur (2005), Quintana Roo (2005), Hidalgo (2005), Baja California (2007), Coahuila (2011), Estado de México (2011), Guerrero (2011) y Nayarit (2011).

-Elecciones estatales no simultáneas (24-36 meses): Colima (2003), Querétaro (2003), Nuevo León (2003), Aguas Calientes (2004), Campeche (2009), San Luís de Potosí (2009), Sonora (2009), Durango (2004), , Zacatecas (2010), Veracruz (2010), Tlaxcala (2010) y Chihuahua (2010).

Esta prueba empírica del caso mexicano se efectúa mediante la comparación de los resultados de los tres partidos principales (PAN, PRI y PRD) en los distintos estados en las elecciones a la Presidencia respecto a la elección a la Gubernatura en el mismo territorio. La unidad de medición son los porcentajes obtenidos por los distintos partidos realizando el cálculo de nivel de disimilitud de una elección respecto a la otra para cada una de las unidades de análisis. En este cálculo X_{iP} es la proporción de votos de un partido en la elección presidencial y X_{iE} es la proporción de votos de ese mismo partido en la elección a la Gubernatura.

$$DIS = \frac{1}{2} E(X_{iP} - X_{iE})$$

La diferencia entre la proporción de votos en cada elección por partido se multiplica por 0.5. A continuación se suman los valores absolutos obtenidos por los distintos partidos y se divide por el número de elecciones obteniéndose el nivel de disimilitud total entre ambas elecciones (Schakel. 2013:633). Siguiendo este procedimiento se procederá a obtener los niveles de disimilitud de cada elección para posteriormente calcular una serie de promedios de los niveles de disimilitud clasificándolos en función de los criterios temporales del ciclo electoral previamente señalados.

La primera tabla muestra los niveles de disimilitudes obtenidos para las elecciones concurrentes por partido y en total. El promedio de las disimilitudes es del 5,35% lo que indica que la congruencia electoral es alta (Schakel. 2013:645).

En la segunda tabla se pueden observar las 28 elecciones no simultáneas a las que se hacía referencia anteriormente y que se corresponden con diferentes situaciones respecto al ciclo electoral. El promedio de los niveles de disimilitud las elecciones estatales que se realizan con menos de un año de distancia de la elección presidencial es

de 6,804% mostrando un ligero incremento de la disimilitud respecto al 5,35% del promedio de las elecciones simultáneas. Esta leve disminución de los niveles de congruencia se intensifica cuando la distancia entre las elecciones presidenciales y estatales supera el año, mientras que las diferencias en la disimilitud, una vez transcurrido ese año, no sólo no aumentan sino que disminuyen levemente. El promedio de los niveles de disimilitud para las elecciones estatales separadas de 12 a 23 meses respecto a la elección presidencial más cercana asciende a 10,274%, mientras que para aquellas que superan los dos años el nivel se reduce ligeramente 9,678%. A su vez el promedio de los niveles de disimilitud de los tres tipos de elecciones no concurrentes es de 9,615%, y si añadimos también las elecciones concurrentes la congruencia aumenta reduciéndose el nivel de disimilitud total a 7,483%.

El caso de las provincias argentinas.

En el caso del análisis descriptivo de Argentina se utilizarán los resultados en primera vuelta de las 19 elecciones para Gobernador simultáneas para las elecciones presidenciales de abril de 2003 (2), septiembre 2007 (8) y octubre de 2011 (9).

La tabla 3 muestra los niveles de disimilitudes obtenidos (por partido y en total) para las 19 elecciones simultáneas. Además se incluirán otras dos categorías en las que se encuentran aquellas elecciones a la Gubernatura separadas en menos de un año de la elección a la Presidencia y aquellas que distan más de un año. En la segunda categorías se incluyen 47 elecciones a Gobernador mientras que en la tercera sólo 4, lo que muestra la elevada concentración de elecciones provinciales en torno a la elección federal aunque, en general, no se produzcan de manera simultánea.

La decisión operativa que se ha tomado para medir la congruencia en el caso argentino es aglutinar los votos a diferentes alianzas en dos bloques: votos del justicialismo o de las candidaturas en las que el Partido Justicialista o los frentes que lo integran están presentes y los votos dónde el PJ o sus partes no están presentes. Esta reducción implica en un primer momento en agrupar las fórmulas presidenciales peronistas y no peronistas. Para 2003 destacan tres candidaturas del PJ (Frente por la Lealtad-UCeDe, Frente por la Victoria y Frente Movimiento Popular Unión y Libertad), mientras que externas al PJ se situaban dos (Movimiento Federal para Recrear el Crecimiento y

Afirmación Republicana Independiente). En 2007 por el PJ estaban el FPV y el Frente Justicia, Unión y Libertad, mientras que externos al PJ estaban Confederación Coalición Cívica y Concertación Una Nación Avanzada. Por último en 2011, repitió para el justicialismo el FPV y Compromiso Federal, y por otra parte Frente Amplio Progresista y Unión Para el Desarrollo Social.

En las elecciones provinciales de 2003 las candidaturas justicialistas se presentan con múltiples fórmulas, generalmente como PJ o justicialismo pero también como FPV (Santa Cruz), FPV y justicialismo (Mendoza, Chaco, San Juan y Salta) o Frente Movimiento Popular (San Luis). En 2007 se mantiene esta dinámica y se incrementan las candidaturas del FPV (Buenos Aires, Jujuy, La Rioja, Misiones...). En ese mismo año en Salta y Catamarca se produce una elección a Gobernador en las que el justicialismo aparece dividido y en adelante, la división del peronismo federal respecto al justicialismo afín al FPV lleva a que presenten varias candidaturas en oposición al justicialismo en varias provincias apoyándose en formaciones no justicialistas como UCR (Corrientes), PRO (Santa Fé) y republicanos (Formosa). Estas variaciones endógenas al justicialismo obligan a hacer ajustes. Por un lado, si bien en las elecciones de 2003 se unifican todos los votos de candidaturas justicialistas en la medición de la congruencia y, hasta 2007 no se producen enfrentamientos entre sectores del justicialismo en las elecciones a Gobernador en coalición con formaciones no oficialistas, en las últimas elecciones se contabilizarán los votos obtenidos por el peronismo federal como parte de los votos no justicialistas. Esta decisión no es del todo satisfactoria pero el escaso peso de este sector justicialista opositor en la mayor parte de las provincias puede evitar que distorsione en demasía la medición. Finalmente es preciso puntualizar que se han excluido del análisis son las elecciones de la provincia de Santiago del Estero en noviembre de 2008 y de Neuquén en junio de 2011. Ambas elecciones tienen unas características excepcionales. La primera de ellas es la única elección en la que no existe una candidatura que incorpore al justicialismo, mientras que en la segunda se produce una alianza incongruente a nivel provincial entre el justicialismo y la oposición frente al Movimiento Popular Neuquino (MPN).

Las elecciones analizadas se subdividen en tres categorías: simultáneas, a menos de 12 meses de la elección presidencial y las que se sitúan a más de un año de distancia. Las tablas 3 y 4 muestran los casos de elecciones simultáneas por un lado y las no simultáneas por el otro. El promedio de las disimilitudes para las elecciones simultáneas es del

12,864% lo que indica que la congruencia electoral no es muy alta tratándose más bien de un valor moderado (Schakel. 2013:645).

En la tabla 4 se pueden observar los niveles de disimilitud de las elecciones no simultáneas. El promedio de los niveles de disimilitud las elecciones provinciales que se realizan con menos de un año de distancia de la elección presidencial es de 23,867% mostrando un considerable incremento de la disimilitud respecto al 12,864% del promedio de las elecciones simultáneas. Este incremento de los niveles de congruencia se intensifica cuando la distancia entre las elecciones presidenciales y provinciales supera los doce meses. El promedio de los niveles de disimilitud para las elecciones estatales separadas de 12 a 23 meses respecto a la elección presidencial más cercana aumenta a un más hasta el 29,723%, mientras que el promedio de las disimilitudes de todas las elecciones no simultáneas asciende a 24,326%.

Por último el promedio de los niveles de disimilitud de todas las elecciones muestran un nivel de congruencia moderadamente bajo con un nivel de disimilitud total de 18,4955.

ALGUNOS PROBLEMAS EN LA MEDICIÓN DE LA CONGRUENCIA

Cómo se ha ido indicando a lo largo del análisis empírico es preciso llevar a cabo decisiones operativas en la medición en la congruencia que no resultan del todo satisfactorias. En el caso mexicano los partidos políticos presentan sus candidaturas tanto en elecciones presidenciales y gubernatoriales, mientras que en el caso argentino las fórmulas presidenciales no se corresponden en las elecciones de Gobernador. De hecho, los candidatos de un mismo partido pueden ser rivales a la Presidencia mientras que en las elecciones provinciales aparecen bajo candidaturas unificadas (como en las elecciones de 2003). Si a este hecho sumamos la existencia de alianzas inconsistentes nos encontramos con serios problemas de imputación. Un problema de atribución estrechamente relacionado que tiene la agrupación de los porcentajes de voto en dos grandes bloques como justicialismo y no justicialismo es que la estimación no permite llegar a ningún tipo de conclusión o indicación concreta pues no puede estimar como operan los flujos hacia adentro. Por ello, es de vital importancia para obtener mediciones más precisas establecer controles a las alianzas y, a partir de ellos, hacer inferencias estadísticas más específicas.

En paralelo, otro problema asociado a la medición del voto dividido es la subestimación de flujos de voto. Las unidades de observación/análisis a la hora de medir la congruencia electoral pueden ser varias: estado, distrito, municipio y sección. En este trabajo la unidad utilizada ha sido el estado. A las ventajas operativas y de establecimiento un universo más amplio que tiene utilizar esta unidad de observación, se suman una serie de inconvenientes como el problema de subestimación señalado. Si se utilizaran unidades electorales más pequeñas como municipios o secciones se podría evitar esa subestimación en la medición de la disimilitud pero se comprometería la viabilidad operativa cuando el estudio incorpora un elevado número de unidades estatales y/o provinciales.

En último término, nos encontramos con el problema de sistematización de datos individuales. La dificultad en el acceso sistemático a encuestas que pregunten a los electores sus valoraciones de los representantes a nivel subnacional y en los que evalúen su gestión y expectativas respecto a sus mandatos es un gran obstáculo a la hora de establecer análisis con pretensiones comparativas y generalizadoras. El hecho de contar con datos acerca de evaluaciones de los Gobernadores susceptibles de ser comparados con representantes a nivel nacional sería un gran avance en este sentido. Dicha información permitiría analizar de manera más precisa como los flujos de voto entre elecciones operan y combinar con datos individuales el análisis de datos agregados.

CONCLUSIONES

Este análisis descriptivo de los niveles de disimilitud entre elecciones y su distribución en función del ciclo electoral sólo es un primer paso a la hora de comprender la congruencia electoral. Más allá de las imprecisiones que puedan asociarse con este análisis exploratorio parecen existir evidencias para pensar que hay un efecto de la temporalidad en la variación de los niveles de congruencia. Si bien los resultados parecen indicar la existencia de “efectos de segundo orden” es preciso incorporar nuevas variables que contribuyan a explicar las fluctuaciones en el voto dividido.

La relación de interdependencia entre elecciones que se relaciona con los efectos señalados no nos da información para confirmar o desmentir el supuesto de que la elección presidencial es la que marca la pauta de voto a la que la elección a Gobernador

se subordina. Ante la ausencia sistemática de datos individuales no podemos indicar el sentido en el que operan los “efectos de segundo orden”. De la misma manera la ausencia generalizada de encuestas impide profundizar sobre el efecto de otros factores como las evaluaciones económicas o la percepción de los votantes del faccionalismo de los partidos y cómo puede influir en su decisión de dividir el voto.

Algunas de las posibles vías de análisis de la división territorial del voto entre elecciones a la Presidencia y a la Gobernatura son las señaladas por las aproximaciones teóricas expuestas anteriormente. La prosperidad relativa, autoridad regional y poder en la toma de decisiones de los Gobernadores o los clivajes territoriales socioeconómicos y culturales son sólo algunas de las posibilidades que el estudio de la congruencia vertical entre niveles de Gobierno proporciona.

El estudio de la congruencia electoral entre niveles de gobierno es aún un terreno no muy explorado y que requiere de la innovación en herramientas de medición, la combinación de unidades de observación para estimar cómo se comportan los flujos de votos y un avance en sondeos sistematizados que involucren a diferentes niveles de gobierno subnacionales. Sólo con un avance integral en estos ámbitos, el estudio de la congruencia electoral nos permitirá establecer proyecciones sobre los efectos interdependientes que las elecciones a distintos niveles tienen entre sí y mejorar las predicciones sobre sus resultados.

ANEXOS

Tabla 1. Niveles de disimilitud para elecciones simultáneas a la Presidencia y a la Gubernatura en México (2000-2012).

AÑO	ESTADOS	PAN	PRI	PRD	TOTAL
2000	D.F.	5,125%	0,605%	6,175%	5,953%
2000	GUANAJUATO	2,135%	3,06%	0,08%	2,638%
2000	MORELOS	4,835%	1,45%	3,32%	4,803%
2006	D.F.	0,065%	6,52%	5,88%	6,2323%
2006	GUANAJUATO	1,47%	3,7%	2,275%	3,723%
2006	MORELOS	1,61%	5,45%	6,425%	6,743%
2006	JALISCO	2,065%	8,57%	5,695%	8,165%
2012	D.F.	1,905%	3,695%	1,875%	3,738%
2012	GUANAJUATO	3,53%	0,315%	3,88%	3,864%
2012	MORELOS	1,615%	0,015%	0,42%	1,025%
2012	JALISCO	5,925%	0,78%	5,72%	6,213%
2012	CHIAPAS	3,385%	10,605%	6,91%	10,45%
2012	YUCATÁN	1,785%	4,485%	5,765%	6,018%
2012	TABASCO	0,645%	5,595%	4,445%	5,344%

Fuente: Elaboración propia con datos del IFE y Organismos Electorales locales (<http://www.eleccionesenmexico.org.mx/>)

Tabla 2. Niveles de disimilitud para elecciones no simultáneas a la Presidencia y a la Gubernatura en México (2000-2012).

AÑO	ESTADOS	PAN	PRI	PRD	TOTAL
2004	AGUAS CALIENTES	4,315%	5,97%	7,515%	8,9%
2007	BAJA CALIFORNIA	1,54%	11,31%	10,635%	11,743%
2005	BAJA CALIFORNIA SUR	12,825%	9,79%	1,175	11,893%
2009	CAMPECHE	5,62%	11,59%	15,78%	16,496%
2011	COAHUILA	0,635%	10,31%	9,46%	10,203%
2003	COLIMA	7,04%	2,37%	2,65%	6,03%
2010	CHIHUAHUA	7,245%	4,52%	10,325%	11,045%
2004	DURANGO	6,61%	12,84%	6,265%	12,858%
2011	GUERRERO	4,78%	2,535%	4,565%	5,94%
2005	HIDALGO	7,515%	13,425%	5,645%	13,293%
2011	MÉXICO (E°)	2,965%	9,39%	6,57%	9,463%
2001	MICHOACAN	5,065%	3,31%	2,38%	5,378%
2011	NAYARIT	5,385%	0,69%	10,1%	8,088%
2003	NUEVO LEON	7,91%	8,25%	2,655%	9,408%
2003	QUERÉTARO	3,12%	3,81%	0,235%	3,583%
2005	QUINTANA ROO	3,3%	6,68%	2,065%	6,023%
2009	SAN LUIS POTOSÍ	5,45%	6,99%	7,525%	9,983%
2004	SINALOA	4,275%	9,995%	13,295%	13,783%
2009	SONORA	8,015%	1,97%	10,35%	10,168%
2004	TAMAULIPAS	4,895%	15,835%	9,585%	15,158%
2012	TLAXCALA	9,965%	5,525	17,745%	16,63%
2012	VERACRUZ	3,68%	4,98%	8,025%	8,344%
2012	ZACATECAS	0,78%	4%	0,63%	2,705%
2007	YUCATAN	1,855%	8,48%	6,6%	8,468%
2000	TABASCO	11,745%	5,625%	7,29%	12,33%
2000	JALISCO	3,785%	3,7%	0,51%	3,998%
2006	CHIAPAS	7,21%	6,435%	1,81%	7,728%
2006	TABASCO	0,005%	6,98%	7,065%	7,025%

Fuente: Elaboración propia con datos del IFE y Organismos Electorales locales (<http://www.eleccionesenmexico.org.mx/>)

Tabla 3. Niveles de disimilitud para elecciones simultáneas a la Presidencia y a la Gubernatura en Argentina (2003-2011).

AÑO	PROVINCIAS	PJ	NO PJ	TOTAL
2003	La Rioja	17,875	19,005	36,88
2003	San Luis	0,44	1,015	1,455
2007	Buenos Aires	2,025	4,11	6,135
2007	Jujuy	13,935	9,235	23,17
2007	Formosa	0,015	0,275	0,29
2007	La Pampa	3,58	3,26	6,84
2007	Mendoza	13,635	5,09	18,725
2007	Misiones	23,05	10,335	33,385
2007	Santa Cruz	6,015	6,14	12,155
2007	Salta	7,195	8,205	15,4
2011	Buenos Aires	0,68	2,195	2,875
2011	Jujuy	3,45	2,855	6,305
2011	Formosa	1,835	3,25	5,085
2011	La Pampa	6,125	5,49	11,615
2011	Mendoza	3,805	3,455	7,26
2011	Santa Cruz	11,815	13,62	25,435
2011	Entre Rios	9,855	0,895	10,75
2011	San Juan	11,545	1,705	13,25
2011	San Luis	2,985	4,42	7,405

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas Electoral de Andy Tow (<http://www.andytow.com/>)

TABLA 4. Niveles de disimilitud para elecciones no simultáneas a la Presidencia y a la Gubernatura en Argentina (2001-2011).

AÑO	PROVINCIAS	PJ	NO PJ	TOTAL
2002	Santiago del Estero	8,865	5,865	14,73
2003	Tierra Del Fuego	22,33	14,02	36,35
2003	Tucumán	11,855	9,42	21,275
2003	Córdoba	3,31	3,79	7,1
2003	Capital Federal	5,09	4,08	9,17
2003	Catamarca	15,365	17,795	33,16
2003	Río Negro	14,995	1,11	16,105
2003	Buenos Aires	8,315	3,59	11,905
2003	Santa Fé	3,365	1,075	4,44
2003	Santa Cruz	8,445	10,125	18,57
2003	Neuquén	19,29	14,51	33,8
2003	Jujuy	11,565	12,415	23,98
2003	Chaco	9,3	18,775	28,075
2003	Misiones	11,47	14,225	25,695
2003	Formosa	2,465	10,92	13,385
2003	La Pampa	18,455	4,615	23,07
2003	Mendoza	14,89	12,125	27,015
2003	San Juan	20,755	18,535	39,29
2003	Salta	7,505	6,815	14,32
2003	Entre Rios	10,055	12,98	23,035
2003	Chubut	14,035	14,41	28,445
2007	Catamarca	13,96	12,475	26,435
2007	Entre Rios	14,625	18,035	32,66
2007	Rio Negro	5,59	3,545	9,135
2007	Neuquén	1,59	7,565	9,155

2007	Capital Federal	16,215	10,17	26,385
2007	Tierra del Fuego	0,535	2,345	2,88
2007	La Rioja	2,99	4,9	7,89
2007	San Juan	14,565	18,705	33,27
2007	San Luis	34,5	33,03	67,53
2007	Tucumán	25,31	11,39	36,7
2007	Santa Fé	4,35	0,485	4,835
2007	Chaco	1,935	1,575	3,51
2007	Chubut	24,46	24,685	49,145
2007	Córdoba	8,57	9,84	18,41
2011	Catamarca	12,365	10,935	23,3
2011	Chubut	30,17	3,425	33,595
2011	Salta	16,705	15,465	32,17
2011	La Rioja	11,41	10,37	21,78
2011	Misiones	26,275	27,315	53,59
2011	Tierra del Fuego	11,07	12,05	23,12
2011	Capital Federal	0,015	12,39	12,405
2011	Santa Fé	4,965	16,9	21,865
2011	Córdoba	5,53	7,6	13,13
2011	Tucumán	20,43	23,78	44,21
2011	Rio Negro	12,885	12,575	25,46
2011	Chaco	19,335	16,935	36,27
2001	Corrientes	11,95	14,78	26,73
2005	Santiago del Estero	20,83	20,78	41,61
2005	Corrientes	4,315	4,315	8,63
2009	Corrientes	20,96	20,96	41,92

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas Electoral de Andy Tow (<http://www.andytow.com/>)

BIBLIOGRAFÍA

Alonso, García, María Elisa. 2008. “Los partidos provinciales y el gobierno dividido en Argentina”. *Política y Cultura*. N°:29.

Borges, André, Sánchez Filho, Alvinio y Carlos Roch. 2011. “La conexión subnacional: geografía del voto y coaliciones electorales en el federalismo brasileño”. *Revista SAAP*. Vol. 5, N° 2:323.

Calvo, Ernesto y Marcelo Escolar. 2005. *La nueva política de partidos en la Argentina. Crisis Política, realineamientos partidarios y reforma electoral*.

Calvo, Ernesto y María Victoria Murillo. 2008. “¿Quién reparte? Clientes partidarios en el mercado electoral argentino”. *IDES*. Vol. 47. No. 88. pp:515-542

Castillo, Jaime y Sáez Lozano, José Luis. 2007. “Atribución de la responsabilidad y voto económico. El caso español”. *FCE*. Vol. 74. N° 294:279-314.

Crow, David. 2005. “Crossing party lines: volatility and ticket splitting in México” (1994–2000). *Bulletin of Latinamerican Research*. Vol. 24. N°1:1-22.

De Remes, Alain. 2001. “La nueva geografía electoral mexicana y el voto dividido en los estados durante la elección presidencial del 2 de julio de 2000”. *Centro de Investigaciones y Docencia Económica*. N° 138. México D.F.

Gervasoni, Carlos. 2011. “Teoría rentística a nivel subnacional”. *Desarrollo Económico*.

Gibson. 2006. “Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes subnacionales”. *Desafíos*.

Gómez-Morín, Lorenzo. 2007. “El voto diferenciado en las elecciones federales de 2006”. *Fundación Rafael Preciado*. N° 286.

González, Lucas. 2013. “The power of governors”. Conceptualization, measurement and comparative analysis for Argentina and Brazil”. *UNSAM EDITA*.

Jeffery, C. y Hough, D. 2009. Understanding post-devolution elections in Scotland and Wales in comparative perspective. *Party Politics*, N°15:219-240.

Karp, Jeffrey y Marshall Garland. 2007. "Ideological ambiguity and split ticket voting" *JSTOR* vol 60. N°4: 722-732.

Lago Peña, Ignacio. 2005. *El voto estratégico en las elecciones generales en España: efectos y mecanismos causales en la explicación del comportamiento electoral*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

Leiras, Marcelo. 2010. Los procesos de descentralización y la nacionalización de los sistemas de partidos de América Latina. *Política y Gobierno*. Vol. 17. N°2. Pp205-241.

Madrid, Raul. 2005. "Ethnic cleavages and electoral volatility in Latin América". *Comparative Politics*. Vol. 38. N°1:1-20

Moreno, Alejandro y Patricia Méndez. 2007. "La identificación partidista en las elecciones presidenciales de 2000 y 2006 en México". *Política y Gobierno*. VOL. XIV. N° 1:43-75.

Pallares, F. y Keating, M. 2003. "Multi-level electoral competition: Sub-state elections and party systems in Spain". *European Urban and Regional Studies*, N°10:239-255.

Popkin, Samuel. 1994. *The reasoning voter: communication and persuasion in Presidential Campaigns*. "The University of Chicago".

Ribá, Clara. 2000. "Voto dual y abstención diferencial. Un estudio sobre el comportamiento electoral en Cataluña". *Revista de Investigaciones Sociológicas*.

Roscoe, Douglas D. "The choosers or the choices". *Cambdridge University Press*.

Schakel, Arjan H. 2013. "Congruence between national and regional elections". *Comparative political studies*. N° 46 (5):631-662.

Schakel, A. H y Dandoy, R. 2010. "Second-order election theory and regional elections: The effects of institutional authority and electoral cycles on regional turnout" Regional Political Science workshop, Edinburgh, UK.

Thorlakson, L. 2007. An institutional explanation of party system congruence: Evidence from six federations. *European Journal of Political Research*, N°46:69-96

Van Houten, P. 2007. "Regionalist challenges to European states: A quantitative assessment". *Ethnopolitics*, N°6:545-568.